VIDA NACIONAL

LOS BANCOS Y EL SEGURO DE DEPOSITOS

Hace aproximadamente un mes y a sugerencia del gobierno, se planteó en los medios de comunicación social del país la discusión acerca de la posibilidad de implementar en el sistema bancario venezolano un seguro para los depositantes que diera cobertura a sus ahorros hasta por la cantidad de quinientos mil bolívares.

El planteamiento ha puesto de manifiesto una vez más el desprecio que la empresa privada, en este caso las empresas financieras, profesa hacia el bienestar de sus consumidores. No sólo eso, también se ha puesto de manifiesto el poder que poseen de imponer sus intereses aun cuando sean minoritarios.

Los bancos se niegan a aceptar el seguro de depósitos. Sus argumentos son básicamente tres:

- 1) El seguro de depósitos es sumamente caro de administrar.
- 2) Aquellos bancos cuya estructura financiera es sana no tienen por qué pagar los platos rotos del mal manejo de otros.
- 3) Para proteger a la clientela de los bancos está la Superintendencia de Bancos. Que cumpla sus funciones.

En cuanto al primer argumento hay que decir que un banco venezolano, considerando las escalas a las que funcionan y que no tenga cómo administrar con bajos costos un seguro de depósitos, debe tener graves fallas en otras áreas de su administración. Por otro lado, y éste es el argumento definitivo, el verdadero problema es el de no aceptar ningún tipo de mecanismo de control que disminuya aunque sea en un ínfimo porcentaje las exorbitadas tasas de ganancia de los bancos.

El segundo argumento es una gran verdad. Pero entonces que sea posible para el público ahorrista conocer la bondad financiera de los bancos en los que tiene su dinero. Para ello lo ideal sería que se dieran a conocer públicamente las estadísticas de la cartera de los bancos que es lo que en definitiva determina si el banco en cuestión posee o no una sana estructura financiera.

También el tercer argumento es una gran verdad. Hasta ahora —y como han demostrado los casos del BTV y del BND— la Superintendencia de Bancos no ha pasado de ser un elefante blanco, ingenuo en el mejor de los casos.

Si los bancos no quieren aceptar el seguro de depósitos, entonces que hagan realidad las tan cacareadas bondades del mercado por parte del sector privado del país, publicando sus estadísticas de cartera. Así los ahorristas podrán optar en función de sus preferencias y no en función de la dictadura de la publicidad.

EL RECURSO DE AMPARO DE HEVENSA NUEVAMENTE GANADO

La huelga en HEVENSA lleva ya más de nueve meses de duración. La posibilidad de ejercer el recurso de amparo al derecho de huelga está en el centro de la polémica. Los dueños de la empresa no quieren cejar en sus omnipotentes pretensiones de desconocer la ley en su empresa. En nuestra revista SIC (febrero 1985) los lectores pudieron desentrañar las corrientes de corrupción que se establecen entre la empresa y la "justicia". El recurso de amparo se había aceptado a favor de los trabajadores por decisión del Juez Accidental Eduardo Báez Infante pero inmediatamente un iuez superior David Meignen Medina había aceptado el recurso interpuesto por la empresa contra el auto del juez de primera instancia Báez Infante. El recurso ganado por los trabajadores caía por tierra (Cfr. José Ignacio Arrieta A. "Un caso de recurso de amparo, HEVENSA: siete meses en defensa de la legalidad", SIC, febrero 1985).

Mientras tanto la comisión mediadora de la Iglesia tiene que ceder ante las intransigencias empresariales. Ni con la ley ni con el diálogo ni con la conciliación los empresarios de HEVENSA quieren otorgar nada.

Con la continuación del proceso la presión realizada, supuestamente por la empresa, hizo que el juez titular se inhibiera y juntamente con él a su vez se excusaran el primer suplente, el segundo suplente y el primer conjuez. Ante estos y similares hechos dudosos, el Consejo de la Judicatura se vio en la obligación de poner orden y nombró en sesión plenaria al juez Germán Borregales, hijo, para hacerse cargo del caso.

Este juez, después de exponer en su sentencia los pros y contras de la jurisprudencia sobre el recurso de amparo y después de analizar todos los documentos, ha repuesto la justicia declarando con lugar el derecho de amparo al derecho constitucional de huelga ordenando su ejecución en favor del sindicato.

Este caso nos ha mostrado una vez más por dónde andan ciertos senderos de la justicia y el nivel ético de nuestros empresarios. Pero también ha quedado patente cómo se quiere tender una cortina de silencio sobre esta decisión del juez Borregales (26 de abril). No se desea que haya publicidad para este primer fallo en favor del recurso de amparo al derecho constitucional de huelga. Aquí está puesto en causa el derecho a la información y los medios están vetando el conocimiento de ello a la opinión pública y en particular a los trabajadores. Se tiene miedo a que sea conocido por las consecuencias que ello puede acarrear al modo como muchas de nuestras empresas actúan.

SIC quiere hacerse eco de este triunfo de la legalidad. Desea que su ejecución se haga sin traumas y con la verdad en la mano. ¿Habrá nuevos intentos por anularlo? Desearíamos que no sólo el derecho de huelga pueda retoñar en su plenitud sino también el derecho a ser informados sin escondrijos ni amañamientos.

NOMBRAMIENTOS ECLESIALES

El miércoles 24 de abril fue anunciado en Roma el nombramiento como Cardenal de Monseñor Rosalio Castillo Lara. Su designación era esperada desde que había asumido la presidencia de la Comisión Pontificia para la Aplicación e Interpretación de los Códigos Eclesiales.

Sobrino del Arzobispo de Caracas . (1945-55) Lucas Guillermo Castillo Hernández, nació en San Casimiro el 4.9.22. A los veinte años se incorporó a los Salesianos en Colombia, donde estudió Filosofía v Teología. Se ordenó de sacerdote en Caracas en 1949. Obtuvo el doctorado en derecho Canónico en Turín (1953), donde, después de dos años en Caracas, se inició como profesor. Ha sido sucesivamente Inspector de los Salesianos en Venezuela (1966), miembro del Consejo Superior de la Congregación (1968) v poco después Superior Regional de las Inspectorías Salesianas de América Latina, Obispo Auxiliar de Trujillo (1973), Secretario de la Comi-

DOCUMENTOS

sión Pontificia para la Revisión del Derecho Canónico (1975) y Presidente de la misma a la muerte de Pericle Felici. Su responsabilidad es de gran importancia para la Iglesia universal.

Otra designación que ha alegrado notablemente a la comunidad zuliana —y a la comunidad del Centro Gumilla— es la del P. Roberto Luckert como obispo de Babimas, para ocupar la vacante dejada por Monseñor Ramírez Roa al pasar a San Cristóbal. El P. Luckert es muy apreciado por su sencillez maracucha, por su cercanía al pueblo y por su autenticidad sacerdotal.

Por otra parte, la elección del P. Luis Ugalde, Superior Provincial de los jesuitas de Venezuela y anterior director de SIC, como presidente de la Conferencia Latinoamericana de Religiosos (CLAR), es un hecho importante. Es la primera vez que un religioso venezolano preside

esta Confederación que representa el 80 por ciento de la pastoral de la Iglesia en nuestro continente con más de 170.000 mujeres y hombres consagrados. Solamente la sección venezolana de la CLAR, presidida hasta ahora por el P. Ugalde, cuenta con más de 5.500 religiosas y religiosos de 160 congregaciones.

Sustituye al P. Ugalde, como Provincial de los jesuitas, el P. Iñaki Huarte.

Hacia donde va la iglesia

Desde los tiempos del Vaticano II coexisten en la Iglesia dos tendencias: la formada por aquellos que reciben la semilla en su corazón y la guardan para que de frutos del ciento por uno; y la de aquellos que, aun admitiéndolo verbalmente, lo resisten y desearían que todo volviera a los cauces "de siempre". Lo novedoso en el ahora de la vida eclesial es que estos últimos se presentan cada vez más a cara descubierta y actúan en consecuencia, a veces también desde centros eclesiales de poder, arropados por la ola de neoconservadurismo que parece estar de moda entre muchos de los responsables de las decisiones que conducen a la humanidad.

Frente a esta realidad los cristianos que desde su fidelidad al Evangelio y al Magisterio que se expresó en el Concilio y, para América Latina, en Medellín y Puebla, viven su Fe en los caminos señalados en estos eventos eclesiales, no pueden limitarse a seguir caminando, sino que tendrán que defendedos. Hoy es un grito de alerta ante la nueva situación que tomamos de la Revista ECA de El Salvador y que pensamos pueda ser una llamada evangélica incluso para aquellos que en el fondo de su corazón se alegran con los síntomas de involución que todos percibimos. (N. de la R.).

Veinte años después del Vaticano II y dieciséis después de Medellín muchos se preguntan en el mundo y en América Latina hacia dónde va la Iglesia. Se lo preguntan como cristianos que viven su fe dentro de la Iglesia y se lo preguntan como ciudadanos de este mundo en el cual la Iglesia sigue siendo importante para configurar los destinos de los pueblos.

Nadie afirma hoy que la Iglesia universal está pasando por los tiempos de esplendor del Vaticano II. Vista la Iglesia en su conjunto, está pasando por "una época invernal", como dijo el gran teólogo Karl Rahner poco antes de morir; por una involución, como han comentado muchos, incluidos algunos obispos.

Si este hecho es en sí mismo claro, no lo es su valoración. Para unos, la involución es buena o al menos necesaria. pues lo que desencadenó el concilio habría tenido perniciosas consecuencias para la Iglesia. Así, muy recientemente, el Cardenal Ratzinger, Prefecto de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, ha descrito con tintas muy negras el balance de los veinte años postconciliares y ha exigido una "restauración" eclesial, aunque después matizase sus declaraciones. Otros ven la involución eclesial como sumamente perjudicial, pues significaría en la práctica desoír la voluntad de Dios que Elaramente se expresó en el concilio; la ven como innecesaria porque éste no sólo no se ha hecho ya irrelevante, sino que sigue teniendo la capacidad de orientar a la Iglesia de hoy y su espíritu no ha sido todavía plenamente asumido; la ven por último como engañosa, pues aunque los partidarios de la involución expresan con claridad lo que no quieren, nos ofrecen una alternativa positiva al concilio.

Hablando ya desde y para América Latina, la situación eclesial es más compleja. Es también cierto que en su conjunto la Iglesia latinoamericana no está pasando por el momento de lucidez y compromiso que representó Medellín, concreción latinoamericana del concilio. Unos pretenden ignorarlo, atacarlo burdamente o someterlo sutilmente a la muerte lenta de las mil cualificaciones, tarea ya pretendida antes de y en Puebla, aunque sólo con éxito parcial. Pero o tros siguen fieles

a Medellín, porque lo siguen viendo como el momento privilegiado en donde se manifestó la voluntad de Dios para el continente y su Iglesia y porque la puesta en práctica de su espíritu ha hecho cambiar y crecer a la Iglesia en la dirección querida por Jesús, como una Iglesia de los pobres.

Para comprender y valorar hacia dónde va hoy la Iglesia, y para ayudar a que vaya allá donde debe ir, a los pobres de este mundo con el evangelio de Jesús, es necesario recordar brevemente lo fundamental del Vaticano II y de Medellín. Así se tendrán criterios objetivos de evaluación y se seguirá ofreciendo una dirección, un norte, a quienes en medio de la involución desean mantenerse fieles a la voluntad de Dios para su Iglesia.

1. LA 'NUEVA' IGLESIA DEL VATICANO II Y MEDELLIN

El Vaticano II y Medellín representaron una gran novedad y un gran cambio en la historia de la Iglesia. Se ha dicho que el Concilio Vaticano II ha sido el concilio más importante de la historia de la Iglesia desde el primer concilio de Jerusalén, en el cual los apóstoles tomaron la decisión novedosa y radical de ir al mundo de los gentiles, es decir, de llevar la salvación de Cristo a todos los hombres, aunque para ello tuvieran que abandonar su conocido mundo judío y adentrarse en lo desconocido. Se ha dicho que Medellín supuso una reforma eclesial sólo comparable a la que en el siglo XVI realizaron protestantes y católicos, superándolas en radicalidad evangélica e histórica. Se ha dicho que la historia de la Iglesia en América Latina se divide en antes y después de Mons. Romero.

Estas radicales afirmaciones sólo quieren recalcar que lo ocurrido en los últimos veinte años es realmente un cambio fundamental y sorprendente de la Iglesia. Después de siglos de ser una Iglesia de cristiandad, la Iglesia ha cambiado, ha pasado por un proceso de conversión, ha reconocido su propio pecado, se ha olvidado de sí misma para volverse y volcarse al mundo y al mundo de los pobres, ha anunciado e iniciado el reino de Dios, guiada por el evangelio de Jesús